



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Ayuntamiento de Barbastro  
(Huesca)

REGISTRO DE DOCUMENTOS

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2013

Nº DE SALIDA:

## NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA

**La Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas ha dictado el día 19 de Abril de 2013 la siguiente orden de convocatoria:**

“En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la Comisión Informativa de **HACIENDA y ESPECIAL DE CUENTAS**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar sesión extraordinaria de la **Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas**, que se celebrará el **día 25 de Abril de 2013, a las 8,15 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2013, por Suplemento de Créditos en el de la Entidad.

2.- Informe de Intervención de 19 de abril de 2013, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 2/2013: dar cuenta.

3.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 3 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2013, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad.

4.- Informe de Intervención de 19 de abril de 2013, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 3/2013: dar cuenta.

**Segundo.-** Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.”

**Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.**

En Barbastro, a 19 de Abril de 2013  
El Secretario de la Comisión,

Fdo.: Javier A. Trallero Pocino

TABLÓN DE RÉGIMEN INTERNO.-